

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 17 de Abril de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
EDICION DE 18 PAGINAS				
N° 14.897	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.S.P. N° 707 del 10/04/96- Ratifica designación de personal.	1405
M.S.P. N° 708 del 10/04/96- Prórroga vigencia Dcto. N° 384/96.	1405
S.G.G. N° 709 del 10/04/96-Incorpora a Profesional a Estamento de Apoyo.	1405
S.G.G. N° 710 del 11/04/96- Contrato de Locación de Servicio.	1406
M.G.J. N° 711 del 11/04/96- Designa a la Sra. Azucena Myrian Pinto como Asesora en la Unidad de Relaciones Municipales en el Ministerio de Gobierno.	1406

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. N° 699 del 09/04/96- Rechaza Recurso de Reconsideración.	1406
S.G.G. N° 700 del 10/04/96- Contratación Directa.	1406
M.P.E. N° 702 del 10/04/96- Adjudicación Directa.	1407
M.P.E. N° 703 del 10/04/96- Rechaza Pedido de Nulidad.	1407
M. Ha. N° 704 del 10/04/96- Rechaza Recurso de Revocatoria.	1407
S.G.G. N° 712 del 11/04/96- Rechaza Recurso de Reconsideración.	1407

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.S.P. N° 0831 del 01/04/96- Conclusión Actuaciones Sumariales.	1407
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 4.232 - Antonio Luis Derni - Expte. N° 34-135.791/85 y otros.	1408
---	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 4.318 - Carlos Alberto Esnal - Expte. N° 66-40.284/93.	1408
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 4.367 - Sandoval, Candelario - Expte. N° B-59.121/94.	1408
N° 4.354 - Andrade, Osvaldo - Expte. N° B-71.082/95.	1408
N° 4.353 - Corbera, Filomena - Expte. N° B-77.106/95.	1408
N° 4.351 - Echazú, César Edgardo José - Expte. N° B-72.513/95.	1409
N° 4.335 - Alvarez, Eusebio o Alvarez, Eusebio Faustino - Expte. N° B-78.270/96.	1409
N° 4.326 - Villar, Julio Argentino - Expte. N° 4.864/94.	1409
N° 4.325 - Guzmán, Juan Valentín - Expte. N° 4.217/93.	1409
N° 4.313 - Villegas, Clarisa Alicia - Expte. N° B-80.016/96.	1409
N° 4.312 - García, Amelia - Expte. N° B-78.855/96.	1409
N° 4.310 - Echazú, Hugo Nicolás - Expte. N° B-73.152/95.	1409

REMATES JUDICIALES

N° 4.366 - Por: Julio César Tejada, Juicio : Expte. N° B-67.805/95.	1410
N° 4.365 - Por: Julio César Tejada, Juicio : Expte. N° B-72.553/95.	1410
N° 4.364 - Por: Julio César Tejada, Juicio : Expte. N° B-65.082/95.	1410
N° 4.363 - Por: Julio César Tejada, Juicio : Expte. N° B-65.082/95.	1410
N° 4.360 - Por: Carlos Arturo Curá, Juicio : Expte. N° 35.100/94.	1410
N° 4.358 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini, Juicio : Expte. N° B-64.845/95.	1410

	Pág.
N° 4.337 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 563/93	1412
N° 4.336 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 2B-65.232/95	1412
N° 4.330 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 35.292/94	1412
N° 4.327 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. N° 36.045/95	1412
N° 4.316 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 1B-66.873/95	1413

POSESION VEINTEÑAL

N° 4.340 - Hilario Gumercindo Alvarez - Expte. N° 19.888/94	1413
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 4.320 - La Ganga S.A.	1413
-------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 4.338 - Alvarez López, Adrián Ricardo - Expte. N° B-79.795/96	1413
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 4.324 - José Napoleón y Luis Roberto Ortega - Expte. N° 20.489/95	1414
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 4.362 - Vicuña S.R.L.	1414
N° 4.355 - División Brokerage S.R.L.	1415

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 4.322 - La Loma S.A., para el día 10/05/96	1415
N° 4.317 - El Cóndor S.A., para el día 08/05/96	1416

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 4.350 - Asociación de Profesionales del Hospital del Carmen, para el día 10/05/96	1416
N° 4.339 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 13/05/96	1416
N° 4.314 - Caja de Previsión Social - para Agrimensores, Arquitectos y Profesionales Afines - Salta, para el día 30/04/96	1416

ASAMBLEAS

N° 4.361 - Biblioteca Juan B. Alberdi de Tartagal, para el día 05/05/96	1417
N° 4.357 - Asociación de Establecimientos Educativos Privados de Salta, para el día 04/05/96	1417
N° 4.356 - Centro Vecinal Barrio Santa Victoria, para el día 21/04/96	1417
N° 4.352 - Asociación Cooperadora Escuela "Gral. Justo José de Urquiza", para el día 10/05/96	1418

RECAUDACION

N° 4.368 - Del día 17/04/96	1418
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 10 de abril de 1996

DECRETO N° 707

Ministerio de Salud Pública

VISTO las necesidades de servicio existentes en el Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 0740/96 se designa en carácter de personal temporario a la señorita Patricia Elena Guanancay, como auxiliar de instrumentación quirúrgica en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

Que dicha resolución ha sido dictada ad referendum de la posterior ratificación por decreto.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1996 (Ley N° 6.826).

Que conforme las disposiciones fijadas en los alcances del 2do. párrafo del artículo 16 de la Ley N° 6.583 debe dictarse el instrumento administrativo expreso, individual para cada caso.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución N° 0740 de fecha 08 de marzo de 1996 del Ministerio de Salud Pública, mediante la cual se designa a la señorita Patricia Elena Guanancay, D.N.I. N° 20.398.873 en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Tanoni - Torino - Lovaglio Saravia
- Martínez - Oviedo - Catalano.**

Salta, 10 de abril de 1996

DECRETO N° 708

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 61.046/96 - código 121

VISTO el Decreto N° 384/96 y su prórroga dispuesta por su similar N° 438/96, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de asegurar los servicios esenciales de Salud deviene imprescindible dar continuidad a las

funciones que se desarrollan en el Ministerio de Salud Pública.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° - Prorróganse desde el 01 de marzo de 1996 y hasta la aprobación de las Estructuras Orgánica y Funcional. Planta de Cargos y Coberturas de Cargos del Ministerio de Salud Pública, la vigencia del Decreto N° 384/96.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Salud Pública y de Hacienda y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Martínez - Catalano.

Salta, 10 de abril de 1996

DECRETO N° 709

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de incorporar a la C.P.N. Silvia Yarade de Estrada, como personal de atención directa y personalizada de las Autoridades Superiores; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamentos de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones políticas y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63 tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Que la citada agente revista en la planta de cargos del personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase a la C.P.N. Silvia Yarade de Estrada, D.N.I. N° 10.005.053 como personal de atención de las Autoridades Superiores, en la Gobernación, en Estamento de Apoyo Nivel 1, a partir del 15 de marzo del año en curso.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, la Secretaría General de la Gobernación deberá arbitrar los recaudos pertinentes a los efectos de ley.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Tanoni - Torino - Lovaglio Saravia
- Martínez - Oviedo - Catalano.**

Salta, 11 de abril de 1996

DECRETO N° 710

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la Sra. Sara Yolanda Mamaní, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata a la nombrada a efectos de que preste servicios en la Subsecretaría de Deportes y Recreación, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y la Sra. Sara Yolanda Mamaní, D.N.I. N° 11.080.014, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Tanoni - Torino - Lovaglio Saravia
- Martínez - Catalano.**

Salta, 11 de abril de 1996

DECRETO N° 711

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO la necesidad de conformar la planta de personal de asistencia personalizada a los funcionarios; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se encuentran comprendidos en los cargos de Estamento de Apoyo, los que se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa a la autoridad que promovió su designación, careciendo de estabilidad (art. 63, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA

Artículo 1° - Designase a la señora Azucena Myrian Pinto, D.N.I. N° 13.701.930, como Asesora en la Unidad de Relaciones Municipales en el Ministerio de Gobierno y Justicia, en Estamento de Apoyo, Nivel 2, a partir 01 de marzo de 1996.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Tanoni - Torino - Lovaglio Saravia
- Martínez - Catalano.**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 699 - 09/04/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. José Reynaldo Yáñez, D.N.I. N° 14.944.888, agente de División Registros Contables de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, contra el Decreto N° 2.872/94, por extemporáneo.

Art. 2° - Confírmase el Decreto N° 2.872/94, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 700 - 10/04/96 - Expte. N° 152-926/96.

Artículo 1° - Con encuadre legal en los artículos 27 y 29, inc. A), respectivamente de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase a la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social a contratar en forma directa la adquisición de veinte mil pares de zapatillas por un monto aproximado de \$100.000,00 (pesos cien mil).

Art. 2° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Unidad Central de Administración páguese a la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil) en concepto de contratación directa autorizada.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 -

Unidad de Organización 01 - Finalidad 4 - Sector 4 - Sección 1 - Principal 2 - Parcial 20 - Importe \$ 100.000,00 (pesos cien mil). Presupuesto en vigencia.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 702 - 10/04/96 - Expte. N° 28-66.547/95.

Artículo 1° - Apruébase la Resolución N° 355/95 de la ex-Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 5 de diciembre de 1995 - Resolución N° 355 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Expte. N° C.28-66.547/95. VISTO:...; y CONSIDERANDO: "Por ello, El Director General de Arquitectura de la Provincia RESUELVE: Artículo 1°. Aprobar la documentación técnica correspondiente a trabajos adicionales por adjudicación directa surgidos en la obra Refacción y Ampliación Escuela N° 818 - Regimiento Granaderos a Caballo - San José de Orquera - Dpto. Metán", que ejecuta para este Organismo la Empresa Eugenio Lesser S.R.L. y que asciende a la suma de \$ 13.929,68 (Pesos trece mil novecientos veintinueve con sesenta y ocho centavos). Artículo 2° -. Elevar las actuaciones con copia de la presente resolución a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solicitando se disponga la ampliación del monto del contrato para la ejecución de la obra "Refacción y Ampliación Escuela N° 818 - Regimiento Granaderos a Caballo - San José de Orquera - Dpto. Metán" en la suma consignada en el artículo 1° de la Presente. Artículo 3° - La erogación respectiva será imputada: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - U. de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 161 - U.Geog. 24 - Imputación Preventiva - Suma afectada: \$ 13.929,68 - Fondos: Rentas Generales - Ejercicio 1995. Artículo 4° - Notifíquese a la contratista, regístrese y archívese. Firmado: Ing. Carmelo S. Galindo Passano - Director General - Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 703 - 10/04/96 - Expte. N° 37-99.210/94 y agregado N° 37-43.823/89 y corresponde.

Artículo 1° - Recházase el pedido de Nulidad por Ilegitimidad interpuesto por el agente de la Dirección General de Obras Sanitarias, señor Donato Rómulo Córdoba, L.E. N° 8.164.076, contra el Decreto N° 1.439/93, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Ministerio de Hacienda - Decreto N° 704 - 10/04/96 - Expte. N° 01-67.579/95 y 12-0953/95.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Carmen Adelaida Moreno - D.N.I. N° 12.959.403 -, contra el Decreto N° 1.970/95; por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 712 - 11/04/96 - Expte. N° 01-68.487/96.

Artículo 1° - Hágase lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor César Abel Dip, D.N.I. N° 18.591.273 y revócase parcialmente el Decreto N° 106/96 en lo que se refiere a los derechos del reclamante.

Art. 2° - Con vigencia al 26 de enero del corriente año, dispónese el reingreso del señor César Abel Dip en el mismo cargo, agrupamiento, subgrupo y categoría que detentaba en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social al momento de producirse la extinción de la relación de empleo dispuesta por el precitado decreto.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social. Ejercicio vigente.

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 0831 - 01/04/96 - Expte. N° 12.711/90 - código 121.

Artículo 1° - Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 3.669 de fecha 17 de diciembre de 1990, por el motivo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Art. 2° - Liberar de responsabilidad administrativa en la faz disciplinaria al doctor Juan Jorge Quiroga, L.E. N° 6.497.233, legajo N° 42.537, profesional asistente del Hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor del que gozare.

Art. 3° - Liberar de responsabilidad administrativa en la faz disciplinaria a la señorita Catalina Vera, D.N.I. N° 14.479.956, legajo N° 07995, Jefa del Servicio Enfermería (I.) del Hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, de conformidad con las conclusiones arribadas en el

sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor del que gozare.

Art. 4° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.232 F. N° 84.733

Ref.: Expte. N° 34-135.791/85; 34-146.657/87; 29-163.636/84 Cpde. "1"; 34-147.903/87; 29-163.636/84 Cpde. "2" y 34-163.749/91.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Antonio Luis Derni, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 50.000 Has. del inmueble Catastro N° 7.058 del Departamento Metán, con una dotación de 26,25 lts./seg. a derivar del arroyo "Naranja", margen izquierda, mediante un canal propio. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente

edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Adm. Gral. de Aguas de Salta. 17/11/95.

Imp. \$ 170,00

e) 09 al 22/04/96

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 4.318

F. N° 8.142

El Tribunal de Cuentas de la Provincia, en expediente N° 66-40.284/93, caratulado "Juicio de Cuentas p/Subsidios percibidos y no rendidos", cita y emplaza a Carlos Alberto Esnal D.N.I. N° 11.283.078, para que en el plazo de 15 días contados desde la última publicación del presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Salta, proceda a elevar las rendiciones de cuentas y produzca descargo, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y practicarse todas las notificaciones en la Secretaría de Actuación sita en calle Gral. Güemes N° 562 de la ciudad de Salta, de conformidad

al Art. 31 inc. a) de la Ley Orgánica N° 6.511 y 6.758 y art. 121, 122 y 123 de la Ley N° 5.348. Dr. Nicolás Mariano Lovaglio, Presidente.

Imp. \$ 63,00

e) 15, 16 y 17/04/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.367

F. N° 84.965

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Sandoval, Candelario (Fallec. 16/04/94) - Sucesorio, Expte. N° B-59.121/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 15 de abril de 1996. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Imp. \$ 25,50

e) 17 al 19/04/96

O.P. N° 4.354

F. N° 84.931

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos: Andrade, Osvaldo - Sucesorio, Expte. N° B-71.082/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores

para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de febrero de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 19/04/96

O.P. N° 4.353

F. N° 84.937

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en autos caratulados: "Corbera, Filomena - Sucesorio", Expte. N° B-77.106/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de abril de 1996. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria (I.).

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 19/04/96

O.P. N° 4.351

F. N° 84.926

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: Echazú, César Edgardo José - Sucesorio, Expte. N° B-72.513/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 07 de marzo de 1996. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez - Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 19/04/96

O.P. N° 4.335

F. N° 84.901

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados "Alvarez, Eusebio o Alvarez, Eusebio Faustino s/Sucesorio - Expte. N° B-78.270/96, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días en los diarios Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 20 de marzo de 1996. Dra. Mariela A. Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16 a 18/04/96

O.P. N° 4.326

R. N° 7.195

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza a herederos, acreedores para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el juicio Sucesorio de Villar Julio Argentino, Expte. N° 4.864/94. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Fdo.: Dr. Teobaldo René Osores. Juez; Secretario, Dr. Carlos Alberto Graciano. Metán, 13 de marzo de 1996.

Sin cargo

e) 16, 17 y 18/04/96

O.P. N° 4.325

R. N° 7.194

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Secretaría de la Dra. Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la

última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de Guzmán Juan Valentín, Expte. N° 4.217/93. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Metán, 12 de marzo de 1996. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria. Sin cargo e) 16, 17 y 18/04/96

O.P. N° 4.313

F. N° 84.870

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Vi-llegas, Clarisa Alicia s/Sucesorio", Expte. N° B-80.016/96, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 03 de abril de 1996. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 17/04/96

O.P. N° 4.312

F. N° 84.878

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "García, Amelia s/Sucesorio (fallec. 28/01/96)", Expte. N° B-78.855/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos a acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 02 de abril de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 15 al 17/04/96

O.P. N° 4.310

R. N° 7.191

El Dr. Guillermo Feliz Díaz, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez; en Expte. N° B-73.152/95, caratulados: "Echazú, Hugo Nicolás - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en diario Eco del Norte y en el Boletín Oficial. Salta, 26 de febrero de 1996. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo

e) 15 al 17/04/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.366

F. N° 84.962

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE****Un inmueble en calle Aniceto Latorre N° 1731 de esta ciudad**

El día viernes 19 de abril de 1996, a las 18,45 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 9.444,00 (cap. reclamado): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Aniceto Latorre N° 1731, de esta ciudad e identificado con Catastro N° 2.000 - Secc. G - Manz. 18 - Parc. 37 - Dpto. Capital 01: Plano 3.797; Sup. 268,56 m2. Med.: 8,00 mts. de fte., 8,79 mts. de c/te., 31,99 de L.E. y 32,00 mts. de L.O.: Lim. al N. c/calle Aniceto Latorre, al S. c/parc. 2; al E. c/Cat. 2.001 y al O. c/Parc. 33 todo según títulos. Edificación: consta de living comedor, 4 dormitorios, comedor interno, patio tipo galería que comunica con otro catastro, cocina en construcción sin revestimiento, baño de Ira. c/revestimiento en azulejo todo c/techo de losa y piso de mosaico; 1 galería techada. 1 habitación y 1 baño de 2da. c/techo de chapas de F° C°, 1 patio al fondo c/piso de mosaico y medianera perimetrales. Sobre planta alta: 1 terraza c/piso de baldosa. Servicios instalados: agua, cloacas, luz y gas. Servicio público: pavimento y alumbrado. Ocupado por la Sra. Dora Vidaurre de Balcedo y flia. en calidad de propietario. Revisar el mismo en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% con más Sellado D.G. de Rentas del 1,25% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en juicio contra "Rómulo Balcedo y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-67.805/95. Edictos 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. No Inscrito) - Vicente López 718 - Teléf. 211897 - Salta (Cap.); Julio César Tejada, Martillero Público. Imp. \$ 25,00 e) 17/04/96

O.P. N° 4.365

F. N° 84.961

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE****Un automóvil m/Renault - Modelo R 12 L Año 1988 - funcionando**

El jueves 25 de abril de 1996, a las 19.05 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.968,00 (capital reclamado), y para el caso de que no existieren postores por la misma, pasados 15

minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un automóvil m/Renault - Tipo sedán 4 puertas - Modelo R 12 L - Año 1988 - Dominio N° A-074.045, con motor m/Renault N° 2774825 y chasis m/Renault N° L810-010124, color beige, sin auto-estereo equipado con c/4 cubiertas en buen estado y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en La Florida N° 763/75 y el día de la subasta en Avda. Chile N° 1450 ambos de esta ciudad. Condiciones de pago: de contado con más el Arancel de Ley del 10% y el Sellado D.G. de Rentas del 0,6% que grava el acta de remate, todo a cargo del comprador en el acto. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría N° 1 del Dr. Jorge Montenegro, en juicio contra "María de los Angeles González y otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° B-72.553/95. Edictos 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. No Inscrito) - Teléf. 211897 - Vicente López 718 - Salta (Cap.); Julio César Tejada, Martillero Público. Imp. \$ 17,00 e) 17/04/96

O.P. N° 4.364

F. N° 84.960

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL SIN BASE****2 camiones Mercedes Benz 1114****Modelos 1974/75 - c/Caja volcadora**

El viernes 19 de abril de 1996, a las 19.10 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Un camión m/Mercedes Benz - Tipo Chasis con cabina - con caja volcadora - Modelo LS1114/42 - Año 1975 - Dominio N° A-042.289 - Motor m/Mercedes Benz N° 341.912-10-021631 y Chasis m/Mercedes Benz N° 341.034 -15-022587, color gris, c/6 ruedas armadas en regulares condiciones. c/1 rueda de auxilio, llave rueda y mango. 2) Un camión m/Mercedes Benz - Tipo Chasis con cabina - con Caja Volcadora - Modelo LS 1114/36 - Año 1974 - Dominio N° 040.347 - Motor m/Mercedes Benz N° 341912 - 10-021488 - Chasis marca Mercedes Benz N° 341038-15-0223332, color gris, c/4 ruedas armadas completas. Estos automotores se rematarán en el estado visto que se encuentran, pudiendo ser revisados en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones de pago: de contado con más el Arancel de Ley del 10% y el Sellado de la D.G. de Rentas del 0,6% que grava el acta de remate, todo a cargo del comprador en el acto. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Adriana G. de Escudero, en juicio contra "Cellivial S.A. s/Ejecutivo

- Embargo Preventivo", Expte. N° B-65.082/95. Edictos 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. No Inscrito) - Teléf. 211897 - Vicente López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 22,00

e) 17/04/96

O.P. N° 4.363

F. N° 84.959

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Un Dpto. en Planta Baja sobre calle
Islas Malvinas N° 96 de esta ciudad**

El día viernes 19 de abril de 1996, a las 19.15 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.064.73 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Islas Malvinas N° 96 - Planta Baja, de esta ciudad e identificado con Catastro N° 84.036 - Secc. E - Manz. 6 - Parc. 8 - U.F. 1 - U.C. A - Dpto. Capital 01; Medidas: Polígono 00,01 - Planta Baja. Sup.: 70,94 m²; Sup. semicubierta: 2,46 m²; Sup. descubierta: 3,71 m²; Sup. total: U.F. 77,11 m² - Polígono: 02,01 - Terraza, Sup. descubierta 7,04 m² sujeto a reglamento de co-propiedad. Expte. N° 141.742 todo según títulos. Edificación: consta de 1 hall de entrada, pasillo interno, 1 living comedor, 1 baño de 1ra., 1 pasillo y 1 dormitorio c/placard y pisos alfombrados; 1 oficina c/piso de mosaico, placard y 1 cocina c/revest. de azulejos, 1 habitación de servicio c/placard y baño de 2da.; 1 patio c/lavadero, c/piso de cerámico rojo, y techos c/cerramientos metálicos. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloacas y gas. Servicios público: pavimento, luz de mercurio y teléfono. Ocupado por el Sr. Manfredo Celli y flia. en calidad de propietario. Revisar el inmueble en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% con más Sellado D.G. de Rentas del 1,25% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secr. N° 1, en juicio que se sigue contra "Cellivial S.A. s/Ejecutivo - Emb. Prev.". Expte. N° B-65.082/95. Edictos 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. No Inscrito) - Vicente López 718 - Teléf. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 27,00

e) 17/04/96

O.P. N° 4.360

F. N° 84.951

Por: CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL CON BASE

El día 25 de abril de 1996, en mi oficina de remates sita en 25 de Mayo 242, Orán, a horas 8.30, lugar donde

estará mi bandera, remataré sobre la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal informada, o sea \$ 374,48 (Pesos trescientos setenta y cuatro c/48/100), un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la Sección 10ma. Manzana 71-B, Parcela 19, Matrícula 7.247 R.I. Orán, con frente a la calle o Pje. Güiraldez N° 1263, que mide 10 m. de frente por 27 m. de fondo, con una sup. de 270 m², Plano 811 de Orán. Deudas por tasas y servicios Municipalidad de Orán e impuesto inmobiliario y Dirección Gral. de Obras Sanitarias, se informará en el acto de la subasta. Tiene dos piezas de madera de 6 x 3, con piso de tierra y chapas de zinc, una galería de 6 x 8 m. y un baño tipo letrina, de madera y chapas zinc al igual que la galería, ambos piso de tierra. Ocupan Hugo Galarza e Hilda Castillo como cuidadores y Santos Ramón Flores, que tiene un taller de carpintería, manifestando ser propietario, pero carece de títulos o documentación. Ordena Juez C. y C. de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Dra. Inés del Carmen Daher, Secretaría N° 1, Dr. Roberto Marcelo Albeza - Ejecución, D.F., A. vs. C., L. y M.M., N. - Expte. N° 35.100/94. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 11 de marzo de 1996. (Comisión de ley, e imp. al acto D.G. Rentas, a cargo del comprador). Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 34,00

e) 17 y 18/04/96

O.P. N° 4.358

F. N° 84.948

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Minibus Asia Topic, Mod. 95, Diesel,
con 12 asientos, en excelente estado**

El día viernes 19/04/96 a las 19.55 hs. en Avda. Independencia N° 149 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 25.000, en caso de no haber postores por la misma, transcurridos 15 minutos la base se reducirá en un 25% o sea \$ 18.750 y al no haber postores por la base reducida en un 25%, remataré sin base, de contado y al mejor postor: Un minibus m/Asia Topic, 12 C, Año 1995, Diesel, con motor m/Akia, de 12 asientos, presentando algunos detalles en la pintura (algunos a medio terminar), tapizados en excelente estado e interior en gral., con auxilio, estéreo m/Inkel digital, sin goma antiroce lado izq., vaquelita izq., tapas de las ruedas delanteras y escalera trasera. Con pequeño detalle en el parabrisas y chapa patente suelta, en el estado en que se encuentra. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 12va. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Sec. de la Esc. Raquel T. de Rueda, en juicio contra: "Sánchez de Bustamante, Darío Alejandro - Ejec.", Expte. N° B-64.845/95. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado

D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia N° 149, Salta y al Tel./Fax 238920. Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00 e) 17, 18 y 19/04/96

O.P. N° 4.337 F. N° 84.906

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en la ciudad de Salta

El día 18 de abril de 1996, a horas 18,15, en calle 25 de mayo, ciudad, por disposición del señor Juez del Juzgado Federal de la provincia de Salta, en los autos caratulados: "Administración Nacional de Aduanas c/Aparicio, María Magdalena s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 563/93, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal la mitad indivisa \$ 882,00 y de contado: El inmueble ubicado en calle Delgadillo N° 88.528; Sección V; Manzana 44; Parcela 6c; Dpto. Capital 01 - Estado de Ocupación: el mismo se encuentra ocupado por la demandada señora María Magdalena Aparicio en carácter de propietaria, juntamente con los hijos: Gabriel Eduardo Aguirre; Sergio Luis y Daniel Calpanchay. La propiedad consta de una habitación c/piso de hormigón de 3x2,50 mts. aprox.; una habitación de piso de hormigón de 3 x 4 mts. aprox.; una cocina de 3 x 4 mts. aprox. con piso de hormigón; un baño de 2 x 2 mts. aprox. piso de mosaico c/accesorios: un lavadero de 2 x 2 mts. piso de mosaico sin terminar; un living comedor de 3 x 6 mts. aprox., piso de mosaico; una sala de star de 4 x 2,50 mts. c/piso de mosaico; un baño precario, una galería de 3 x 6 mts. precaria y de tierra; terreno de 15 x 30 mts. La construcción es de bloques de ladrillos, con techo de fibrocemento y chapas de cinc. La misma puede ser revisada en el horario de 9,30 a 13 y de 16 a 19 horas. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 5% del precio de la venta y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto de remate. Informes: Ernesto V.Sola, Martillero, 25 de Mayo 322, tel. 320260, ciudad.

Imp. \$ 34,00 e) 16 y 17/04/96

O.P. N° 4.336 F. N° 84.907

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una camioneta pick up marca Mazda modelo 1994

El día 19 de abril de 1996 a horas 18,15 en calle 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de

Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Ruedas, en los autos caratulados: Moducasa S.A. - Concurso Prev. - Quiebra - Expte. N° 2B-65.232/95, remataré sin base y de contado, una camioneta Pick Up marca Mazda modelo 1994, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en mi poder. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10%; Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Ernesto V.Sola, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad.

Imp. \$ 51.00 e) 16, 17 y 18/04/96

O.P. N° 4.330 F. N° 84.899

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL SIN BASE

Repuestos varios de motocicletas - Orán

El día viernes 19 de abril de 1996, a horas 18,00 en Güemes N° 1053, remataré sin base y de contado repuestos varios para motocicleta marca Yamaha, Yuki, Garelli - Fanti. Puma 50 cc., Zanella 50. 125 y 200 c.c. y repuestos varios de carburación, encendido y transmisión. Ordena el Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia Ira. Nominación, Secretaría N° 2 del Distrito Judicial del Norte - Orán, en autos "Banco Río de la Plata S.A. c/Massa, Carlos y otro. - Ejecutivo", Expte. N° 35.292/94. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta no se suspende aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo, Güemes N° 1053, Teléf. 21508 - Orán. San Ramón de la Nueva Orán. 29 de marzo de 1996. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 16 y 17/04/96

O.P. N° 4.327 F. N° 84.889

Por: JORGE E. ARIAS

JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil marca Peugeot

El día 18/04/96, a las 19,00, en pasaje J. Castellanos 243 de San Ramón de la Nueva Orán y conforme lo ordena el señor Juez Dra. Inés del Carmen Daher, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Sec. Marcelo Albeza, en autos caratulados: Banco Río de la Plata S.A. vs. Juárez, Raúl Rubén. Ejecutivo, Expte. N° 36.045/95. Remate sin base, dinero de contado. entrega inmediata y al mejor postor: un automóvil marca Peugeot, Dominio A092143, modelo 1994, que puede revisarse en el lugar de remate de 11.00 a 11,30 horas, y el día del remate de 18.00 a 19.00 horas.

La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comisión de ley 10% a c/comprador. Martillero Público, Jorge E. Arias. Tel. Part. 0378/91018.

Imp. \$ 51,00 e) 16 a 18/04/96

O.P. N° 4.316 F. N° 84.882

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

Dos terrenos en San Lorenzo

El día 17 de abril de 1996 a hs. 18.00 en mi escritorio de remates sito en calle 25 de Mayo 322, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nominación, Secretaría N° 2. en los autos caratulados: Ejec. Hipotecaria que se le sigue a Laspiur, César René y Chamorro de Laspiur. Corina E. - Expte. N° 1B-66.873/95. Remataré con la base de \$ 10.789,33, el inmueble identificado como: Matrícula N° 100.954, Secc. D. Manz. 48, Parc. 33. Superficie 1.375 m2 y con la base de \$ 4.135,05 el inmueble identificado como Matrícula N° 24.283. Secc. D. Manz. 54, Parc. 1, Superficie 691 m2, ambos de la localidad de San Lorenzo y no habiendo postores por las mismas transcurridos quince minutos sin base. Estado de Ocupación: los mismos se encuentran desocupados y no poseen ningún tipo de construcción ni servicios. Seña 30% del precio de compra. en el acto del remate saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto de remate. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322. Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 51,00 e) 15 al 17/04/96

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 4.340 F. N° 84.919

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán. Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Alvarez, Maximino y Gregorio Alvarez s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 19.888/94; cita a Hilario Gumercindo Alvarez y/o sus herederos y/o a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata, identificado con Catastro N° 5060 Rural, Dpto. Anta, provincia de Salta, Finca Fracción San Fernando, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los

represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Eco del Norte" - Metán (Salta), febrero 16 de 1996. Fdo. Dr. Alberto Antonio García - Juez. Dra. Marta del Milagro García. Secretaria. Metán (Salta), 29 de febrero de 1996.

Imp. \$ 63,00 e) 16, 17 y 18/04/96

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 4.320 F. N° 84.885

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9, Sec. N° 17 de la Cap. Fed., comunica la apertura de los concursos preventivos de: a) José Eduardo Vázquez Estévez; Síndico: José Antonio Calviño. Viamonte 1355, 9° "C", Cap. Fed. b) Humberto Freire; Síndico: Jaime David Feigielson, Rodríguez Peña 231, Piso 3°, Cap. Fed. c) Fasax S.A.; Síndico: Jorge Antonio Rafael Ottone, Juncal 1695, 3° "C", Cap. Fed.; d) La Fábrica del Colchón S.A.; Síndico: Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2° "F", Cap. Fed.; e) Nuevemasdos S.A. Síndico: Marta Susana Moussoli, Rodríguez Peña, 507, Piso 5°, Cap. Fed.; f) Ritinmsa S.A.; Síndico: Domingo Artesi, Uruguay 467, 9° "D", Cap. Fed. Se abrió un nuevo período informativo en los concursos de La Fábrica del Colchón S.A., Ritinmsa S.A. y Nuevemasdos S.A. El plazo para verificar los créditos ante el respectivo Síndico en su domicilio, vence en todos los concursos el 22/05/96. El trámite de los concursos se unificó con los concursos preventivos de la Ganga S.A. y Taurillons S.A. en trámite por ante este Juzg. y Sec. Se dejaron sin efecto las Juntas de Acreedores designadas en los mismos, y se fijó para todos los siguientes plazos unificados: Período de exclusividad: 09/12/96. Audiencia Informativa: 02/12/96, a las 9 hs., en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7° Piso, Of. 709, Capital Federal. Se Admitió en todos la aplicación de la mayoría de la Ley 24.522. Buenos Aires, 20 de marzo de 1996. Dr. Marcelo Félix Blastre, Secretario.

Imp. \$ 67,50 e) 15 al 19/04/96

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 4.338 F. N° 84.911

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos "Alvarez López, Adrián Ricardo, s/Inscripción de Martillero Público", Expte. N° B-79.795/96, comunica a los interesados, a los efectos que hubiere lugar. Que el señor Adrián Ricardo Alvarez López, D.N.I. N° 23.353.041, a través de los obrados de referencia ha solicitado su inscripción como Martillero Público para actuar en el ámbito de la provincia de

Salta. Publicación por cinco días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 11 de abril de 1996. Dra. Silvia Palermo de Martínez. Secretaria.

Imp. \$ 42.50 c) 16, 17, 18, 19 y 22/04/96

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 4.324 R. N° 7.193

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán. Secretaría de la Dra. María

Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "declaración de Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 20.489/95, cita y emplaza a los señores José Napoleón y Luis Roberto Ortega por el término de sesenta días (60) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, en virtud de lo dispuesto por el art. 5 de la Ley 24.321. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial. Publicación gratuita. art. 5 Ley 24.321. Metán. 28 de marzo de 1996. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo c) 16, 17 y 18/04/96

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 4.362 F. N° 84.953

VICUÑA S.R.L.

Fecha del acto: 27 de marzo de 1996

Socios: 1) Luis Guillermo de los Ríos, argentino, abogado, L.E. N° 4.414.414, nacido el 12 de abril de 1943, casado, con domicilio en calle Buenos Aires 160 de la ciudad de Salta; 2) Pierre Michel Decque, francés, trabajador independiente, D.N.I. N° 92.882.877, nacido el 6 de noviembre de 1949, casado, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1.205 de la Capital Federal.

Primera: Denominación y Domicilio. La sociedad girará bajo la denominación de Vicuña S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Buenos Aires 160 de la ciudad de Salta.

Segunda: Duración: La sociedad se constituye por el término de 15 (quince) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tercera: Objeto: I) Agropecuarias, Forestales, Mineras: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, incluida la producción de semillas, forestación o reforestación de tierras propias o arrendadas. Elaboración y explotación de la madera en todos sus aspectos y procesos. Mediante la exploración, explotación y adquisición de minas de todo tipo, ventas de sus productos pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, extracciones y ventas del producido de las extracciones. II) Inmobiliarias - Financieras: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clases de bienes inmuebles, urbanos o rurales, arrendamiento, aparcería, mediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad

horizontal. Administración de inversiones extranjeras. III) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones pavimento y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, sean públicos o privados, refacción o demolición de obras, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción y reparación de edificios de todo tipo. IV) Comerciales Industriales, Importación y Exportación: mediante la compra-venta, permuta, acopio, fabricación, industrialización, elaboración, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de los artículos y productos agrícolas, utilizados en la construcción y los elementos accesorios o utilizados en las actividades a desarrollar.

Cuarta: Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil) formado por 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: a) Luis Guillermo de los Ríos 200 (doscientas) cuotas por la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) que representan el cincuenta por ciento del capital social, b) Pierre Michel Decque 200 (doscientas) cuotas por la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) que representan el cincuenta por ciento del capital social. El 25 % (veinticinco por ciento) del importe total de la suscripción se integra en este acto en dinero en efectivo: debiendo el saldo restante del 75 % (setenta y cinco por ciento) integrarse dentro del plazo de 15 (quince) meses.

Quinta: Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Luis Guillermo de los Ríos, por lo que el mismo queda designado Gerente-Administrador.

Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Certifico que por Orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la

publicación del presente edicto. Salta, 15 de abril de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.
Imp. \$ 57,00 e) 17/04/96

O.P. N° 4.355 F. N° 84.932

DIVISION BROKERAGE S.R.L.

1) Lugar y fecha de constitución: Ciudad de Salta, el 25 de marzo de 1996.

2) Socios: Horacio Aníbal Campastro, D.N.I. N° 16.889.322, argentino, de 32 años de edad, soltero, abogado y Héctor Mario Campastro, L.E. N° 4.131.204, argentino de 61 años de edad, casado en primeras nupcias con Juana Hilaria Alzola, Contador Público Nacional, ambos con domicilio en Alvarado N° 554, Salta.

3) Denominación Social: División Brokerage S.R.L.

4) Domicilio Legal: En la Jurisdicción de la provincia de Salta, Alvarado 554, 1er. Piso, Of. 3, Salta.

5) Plazo de Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros independientes, y/o participando, constituyendo o adquiriendo empresas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero mediante compra-venta, permuta, arrendamiento o subarrendamiento, comisión, consignación, representación, mandato, administración, asesoramiento, desarrollo, explotación, producción, importación y/o exportación; de las siguientes actividades, operaciones y rubros.

Títulos, acciones, obligaciones públicas o privadas, bonos, valores, derechos, cédulas, letras y documentos análogos; metales y piedras preciosas, monedas y divisas; marcas, patentes, tecnología privilegios industriales y bienes incorporeales análogos; inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, construcciones, fraccionamientos, forestaciones, loteos (art. 93, Leyes Nros. 11.672 y 23.270), fondos de comercio; muebles nuevos o usados registrables y suntuarios; productos agrícolas, ganaderos y mineros; bases de datos e información comercial y/o de antecedentes, estudios de viabilidad y rentabilidad de proyectos e inversiones; análisis, promoción y desarrollo de mercados y productos, organización de reuniones y eventos comerciales; domicialización y alquiler temporario de oficinas; realización de cobranzas, de tareas y gestiones comerciales por cuenta de terceros; vinculación con compradores, distribuidores y proveedores; arreglo de Joint Ventures, fusiones y franchisings, Préstamos, aportes, inversiones de capitales a particulares o sociedades con o sin garantías reales o

personales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) representado con quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben las mencionadas cuotas en las proporciones que se indican a continuación: Héctor Mario Campastro 250 (doscientos cincuenta) cuotas sociales por un valor de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil) y Horacio Aníbal Campastro 250 (doscientos cincuenta) cuotas sociales por un valor de \$ 25.000,00 aportándose el 25 % en efectivo en este acto y el resto también en efectivo dentro del plazo legal de dos años.

8) Administración: Por el socio Horacio Aníbal Campastro, quien queda designado gerente y tendrá el uso de la firma social, quedando investido de todas las facultades necesarias para la consecución del objeto social, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Dcto. Ley N° 5965/63.

9) Fecha de cierre de balance: Anualmente, cada 31 de marzo.

Certifico que por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de registro Autorizo la Publicación del presente edicto. Salta, 15 de abril de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.
Imp. \$ 59,00 e) 17/04/96

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 4.322 F. N° 84.888

LA LOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de La Loma S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1996 a hs. 10.30 en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 68 - 1° Piso - Oficina 2 - Salta - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 3°) Honorarios del Directorio y Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 4°) Consideración especial del Acta del Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vice-Presidente.

La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora sin obtener quórum, lo hará con el número de los socios presentes.

María Elena Carrizo de Sarmiento

Presidente

Dante Calisaya

Secretario

Imp. \$ 6.50

c) 17/04/96

O.P. N° 4.352

F. N° 84.927

**ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA
"GRAL. JUSTO JOSE DE URQUIZA"**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela Gral. Justo José de Urquiza, cita y convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local escolar el día 10 de mayo de 1996 a horas 14, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Elección de un presidente de la Asamblea.

3º) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General. Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio económico iniciado el 01/01/1995 y cerrado el 31/03/1996 e Informe del Organó de Fiscalización.

5º) Renovación total de la Comisión Directiva.

6º) Asuntos varios.

Susana R. de Escandar

Secretaria

Imp. \$ 6,50

María Luisa B. de Salím

Presidente

c) 17/04/96

RECAUDACION

O.P. N° 4.368

Saldo anterior	\$ 38.793.23
recaudación del día 16/04/96	\$ 507.40
TOTAL.....	\$ 39.300.63